



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

OTRAS COMUNICACIONES

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, adjuntamos nota de prensa que se hará pública inmediatamente después de esta comunicación relativa a la firma de un Acuerdo Marco de Intenciones con el Gobierno de Filipinas en el que se reconoce al Grupo CIE Automotive como aliado estratégico para el desarrollo del biodiésel en el país asiático.

Bilbao, a 4 de diciembre de 2007

Roberto Alonso

Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).



Nota Prensa

CIE AUTOMOTIVE FIRMA UN ACUERDO MARCO CON EL GOBIERNO DE FILIPINAS

Se convierte en un aliado estratégico para desarrollar la *Jatropha*

El objetivo es cultivar 100 mil hectáreas

Bilbao, 4.12.2007— CIE Automotive, a través de su filial Bionor, ha firmado en Madrid un Acuerdo Marco de Intenciones con el Gobierno de Filipinas en el que se reconoce al Grupo CIE Automotive como aliado estratégico para el desarrollo del biodiésel en el país asiático.

Este acuerdo, rubricado entre Arthur Yap, Ministro de Agricultura de Filipinas, y Alfonso Ausín, Presidente de Bionor –y ante la presencia de la Presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal Arroyo, y actuando como testigos el congresista por Palawan, Abraham Mitra, la Viceministra de Agricultura, Berna Romulo Puyat y el Presidente de CIE Automotive, Antonio Pradera Jáuregui– supone un reconocimiento a la capacidad tecnológica del Grupo para desarrollar la *Jatropha Curcas*.

El objetivo del proyecto, si se dan las condiciones técnicas, competitivas y financieras adecuadas, es que se dediquen 100 mil hectáreas de tierra a producir este tipo de planta no alimentaria y de gran capacidad productiva, como han demostrado las primeras pruebas realizadas con variedades autóctonas. De hecho, su contenido en aceite es superior al de oleaginosas clásicas, con lo que puede estimarse que el biodiésel derivado cubrirá gran parte de las necesidades del Grupo, con total cumplimiento de la Norma 14214 de calidad.

El Gobierno de Filipinas pondrá a disposición del proyecto los medios y recursos gubernamentales para llevarlo a cabo, a través del organismo público Philippine Agricultural Development and Commercial Corporation (PADCC).

El Grupo CIE Automotive tiene como estrategia la gestión integral de la cadena de valor en el sector de biocombustibles y biocarburantes utilizando aceites vegetales usados y aceites vegetales vírgenes para su fabricación.

En este sentido, el pasado septiembre el Grupo CIE realizó otra operación estratégica en Guatemala donde tomó una participación del 51% en la empresa Biocombustibles de Guatemala S.A. (BCGSA) y reforzó su capacidad tecnológica para producir *jatropha*.



CIE Automotive

Con posterioridad, en el mes de noviembre CIE Automotive reforzó su posicionamiento en Brasil en el área de los biocombustibles con la firma de un acuerdo para constituir una joint venture con la brasileña NNE que tenía por objetivo asegurar al Grupo CIE la suficiente cantidad de semilla para sus proyectos de plantaciones de *jatropha*. Se trata del aseguramiento estratégico de un bien escaso, la semilla, que permitirá la multiplicación del cultivo.

La *jatropha curcas* es una planta no alimentaria que se caracteriza por poder cultivarse en zonas pobres para la agricultura, requerir bajos niveles de consumo de agua y por tener una capacidad de producir aceite virgen muy superior a la soja o la colza. De hecho, su carácter no alimentario ha situado tradicionalmente a esta planta como un cultivo marginal, derivando de ello una alta adaptación de la planta a condiciones climáticas más extremas.